Decreto de 22 de Marzo p.ra la Com.ra de 6 Cauallos que se an de dar al Marq.s de Valdeguerrero

En la Villa de Zuiza a veinte y dos de Marzo de mill setec.tos y onze los S.res Cap.n D.n Carlos de Angulo Cau.ro del orden de Santiago Gober.or y Just.a m.or de esta dha V.a y P.do p. S. M. D. Fer.do Marin Perez Piñero Alferez m.or D. Matias Marin Blasquez y Padilla Alg.l m.or D. Fran.co Ordoñez y Marin, D. Ant.o Butrago y Angosto D. Gonzalo Butrago y Angosto fiel Ex.or D. Miguel Ruiz Soler; D. Ginés Guardiola Ferrer y D. Ju.o Butrago y Aguilar Rex.es Justicia y Regim.to desta dha V.a estando juntos en su auuntam.to para tratar y confesar cosas tocantes al serv.o de Ambas Mag.des Cien y utilidad desta Repu.ca acordaron lo sig.te

Que en esta V.a auia estado el S.r Marq.s de Valdeguerrero Coronel de Cau.ria Gentil Hombre de la Boca de S. M. y Gober.or del R.l Sitio de Aranjuez y manifestadola el R.l animo del Rey nro S.r (que Dios g.de) para aver Reclutado Cauallos que en sus tropas puedan seruirle en esta campaña proxima Venidera; cuia Probidenzia zedia en el m.or Beneficio Combeniencia Utilidad y seguridad desta Monarchia en cuia Imbasion permanecia el tesoro de los enemigos Exterminio que se Esperaba con la prosecucion de los Buenos sucesos de nras armas, y que en la fidelidad y amor de sus